

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 83/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002784/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/17

OBJETO: ADQUISICIÓN DE (2) DOS UNIDADES DE CINTA HP PARA LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

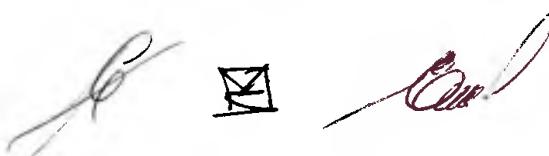
Que por el EXP-HCD 0000006/2017 la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de un sistema de almacenamiento y backup para la H.C.D.N.".

Obra a fojas 1/4 copia de la R.P. N° 605/17 que declara fracasado el Renglón N° 4 correspondiente a la adquisición de (2) dos unidades de cinta HP; y por persistir la necesidad de lo solicitado, el área requirente peticiona que se arbitren los medios para gestionar la nueva contratación.

c) Crédito legal

Obra a fojas 43 la Solicitud de Gastos N° 177/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000,00.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria



Obra a fojas 54/87, en copia fiel de su original, la D CA-DIR Nº 177/17 de fecha 20 de septiembre del corriente, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 93 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 94 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 del Reglamento.

A fojas 92 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 88/89 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

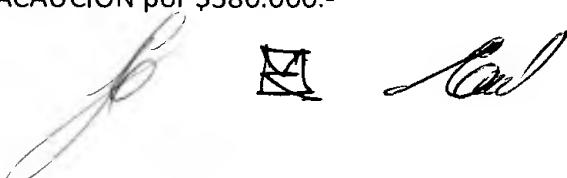
f) Acta de apertura

Obra a fojas 98 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: LATIN PARTS S.R.L. a fojas 100/161, FEBICOM S.A. a fojas 162/167, DATCO S.A. a fojas 168/209, UNIVERSO WEB S.A. a fojas 210/230 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 231/239.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 240/254, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CLUSTER SOLUCION S.A.: Presenta Pagaré por \$20.000.-
- 2) UNIVERSO WEB S.A.: Presenta Pagaré por \$25.000.-
- 3) DATCO S.A.: Póliza N° 183884 BERKLEY ARGENTINA SEGUROS por \$20.000.-
- 4) LATIN PARTS S.R.L.: Póliza N°634.487 FIANZA Y CRÉDITO S.A. por \$ 17.900.-
- 5) FEBICOM S.A.: Póliza N°813.402 ALBACAUCIÓN por \$380.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2784/2017 Lic. Pca. 87/17 s/ Adq. de un sistema de almacenamiento y backup para la HCDN	LATIN PARTS S.R.L. CUIT: 30-70838649-5	FEBICOM S.A. CUIT: 30-65611245-6	DATCO S.A. CUIT: 30-59611620-1	UNIVERSO WEB S.A. CUIT 30-71424763-4	CLUSTER SOLUTION S.A. CUIT 30-71478273-4
Correo Electrónico	cbono@latinparts.co m	ventas@febicom.co m.ar jlromagnoli@febicom.com.ar	guillermo.pardini@datco.net	universowebsa@gmail.com	clustersoluciones@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 335.911,07 Fs 100	\$ 358.074,22 Fs 162	\$ 389.900,00 Fs 168	\$ 320.400,00 Fs 210	\$391.600,00 Fs 231
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Av Carabobo 572–C.A.B.A. Fs 100	Moreno 1270, piso 2°, Of 204, C.A.B.A. Fs 162	San Martín 638 C.A.B.A. Fs 168	Malabia 384 piso 1°, Of. 7, C.A.B.A. Fs 210	Alicia Moreu de Justo 1150, piso 3 Of. 306, C.A.B.A. Fs 231
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 158	En el Registro de Proveedores	Fs 170	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 159/160	En el Registro de Proveedores	Fs 169	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Formulario de autorización de acreditación de pagos	En Tesorería	En el Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 270/297 Certificada	En el Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Poder del firmante	Fs 270/297 Certificada	En el Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 20/02/2018	Vigente hasta el 27/11/17 Fs 167	Vigente hasta el 21/12/17 Fs 177/178	Vigente hasta el 30/01/2018	Vigente hasta el 1/1/18 Fs 234



Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 142	En el Registro de Proveedores	Fs 175	Fs 330	En Registro de Proveedores
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 126/129	Fs 298/300 y 312/314	Fs 171/173	Fs 213/214	Fs 321/323
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 326/329	Fs 304/311	Fs 268	Fs 268	Fs 320

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis Técnico y Admisibilidad

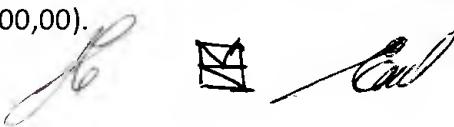
Surge del informe técnico de fojas 262, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas, que las ofertas presentadas por las firmas LATINPARTS S.R.L., FEBICOM S.A., DATCO S.A., UNIVERSO WEB S.A. y CLUSTER SOLUTION S.A. satisfacen lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.

En cuanto a los requisitos formales, firmas LATINPARTS S.R.L., FEBICOM S.A., DATCO S.A., UNIVERSO WEB S.A. y CLUSTER SOLUTION S.A han sido intimadas para la subsanación de la documentación omitida. Cumplido el plazo perentorio de (72) setenta y dos horas otorgado, han dado cumplimiento de lo peticionado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma UNIVERSO WEB S.A. C.U.I.T. N° 30-71424763-4 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS (\$320.400.-).
2. **Asignar Orden de mérito N°2**, a la firma LATINPARTS S.R.L. CUIT 30-70838649-5 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 07/100 (\$ 335.911,07).
3. **Asignar Orden de mérito N°3**, a la firma FEBICOM S.A. CUIT 30-65611245-6 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 358.074,22).
4. **Asignar Orden de mérito N°4**, a la firma DATCO S.A. CUIT 30-59611620-1 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 389.900,00).



5. Asignar Orden de mérito N°5, a la firma CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT 30-71478273-4 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 391.600,00).

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante UN (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativa Contable
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



RICARDO MOKRZYCKI
Subdirector de Tecnología
Dirección Gen. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación